

Villa María, 14 de diciembre de 2023

VISTO

Los Expedientes Administrativos:

- ANEXO_EXPTE-NVM: 0000632/2023 caratulado “LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN – ICBA – ÁREA: CIENCIAS QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS – ESP. CURRICULAR: MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS – CARGO: PROFESOR ADJUNTO – DEDICACIÓN: SIMPLE.”
- ANEXO_EXPTE-NVM: 0000633/2023 caratulado “LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN – ICBA – ÁREA: CIENCIAS QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS – ESP. CURRICULAR: QUÍMICA DE LOS ALIMENTOS – CARGO: PROFESOR ADJUNTO – DEDICACIÓN: SIMPLE.”

La Disposición N° 093/2023 de la Secretaría Académica del Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Universidad Nacional de Villa María.

CONSIDERANDO

Que, el concurso docente referido en el VISTO se enmarca en el llamado a Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición aprobado por Resolución N° 200/2023 del Consejo Directivo del Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Universidad Nacional de Villa María.

Que, mediante el Anexo de la resolución referida en el considerando anterior, se llama a concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO efectivo con dedicación SIMPLE en el espacio curricular MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS y UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO efectivo con dedicación SIMPLE en el espacio curricular QUÍMICA DE LOS ALIMENTOS, ambos del área CIENCIAS QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS.

Que, resulta necesario designar la COMISIÓN EVALUADORA que actuará en los concursos docentes que nos ocupan, a fin de la sustanciación de los mismos.

Que, el Artículo 25º del ANEXO de la Resolución del Consejo Superior N° 139/2019 (RÉGIMEN DE CARRERA Y CONCURSOS DOCENTES) establece que: *“Una vez concluido el plazo para las inscripciones, el Consejo Directivo de cada Instituto Académico Pedagógico designará, a propuesta de la Secretaría Académica del Instituto Académico Pedagógico correspondiente, las respectivas comisiones evaluadoras integradas por tres (3) docentes de idéntico o superior cargo, dos (2) de ellos de la UNVM y uno (1) de otra universidad nacional, y dos (2) docentes suplentes de igual o superior cargo, uno (1) de ellos de la UNVM y otro de otra universidad nacional.”* (TEXTUAL)

Que, mediante la Disposición N° 093/2023, la Secretaría Académica del Instituto propone a este Consejo Directivo la conformación de la COMISIÓN EVALUADORA para los concursos docentes que nos ocupan.

Que, según consta en Acta N° 017/2023, este Consejo Directivo se ha reunido en Sesión Ordinaria con fecha 14 de diciembre de 2023, y ha tratado como punto décimo octavo (18º) del Orden del Día, la disposición antedicha, aprobando por unanimidad la conformación propuesta.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 23º del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º

APROBAR la conformación de la COMISIÓN EVALUADORA que actuará en la sustanciación de los concursos docentes referidos en el VISTO, a saber:

Miembros Titulares

MONTENEGRO, Mariana Angélica	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas
HYNES, Erica Rut	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL Facultad de Ingeniería Química
YARYURA, Pablo Marcelo	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas

Miembros Suplentes

CABEZA, María Silvina	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria
LANTERI, Mario Nicolás	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas

ARTÍCULO 2º

Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 232/2023